

El significado del Trabajo Social en el capitalismo y la reconceptualización **Jorge Parodi**

INTRODUCCIÓN

La finalidad de este artículo es proseguir el análisis de la inserción del Trabajo Social¹ en el proceso de producción capitalista partiendo del enfoque propuesto por A. Maguiña en el número anterior de "Acción Crítica"². Dicho enfoque, que pensamos significa una ruptura y un avance en la teorización del Trabajo Social al interior del movimiento de la reconceptualización, sostiene las siguientes tesis fundamentales:

- En general, los Trabajo Social no intercambian un servicio a cambio del pago de dicho servicio; intercambian su fuerza de trabajo a cambio de un sueldo: una fuerza de trabajo que está especialmente capacitada para producir ciertos servicios, los mismos que pertenecen al comprador de la fuerza de trabajo.
- Los Trabajadores Sociales realizan dos tipos de actividades: producen servicios que se integran directamente al consumo de los trabajadores y que reponen su fuerza de trabajo, y actúan directamente como "agentes ideológicos de la burguesía" quebrando la lucha reivindicativa de los trabajadores.
- Los servicios que produce el Trabajo Social satisfacen la necesidad del proletariado, pero esta satisfacción es una condición a través de la cual los capitalistas "satisfacen su necesidad de mantener activa la fuerza de trabajo del proletariado" y reproducir así las relaciones de clase capitalistas.
- Los servicios que produce el TS se integran a la "canasta salarial" de los trabajadores fundamentalmente por la lucha de los propios trabajadores. Sin embargo, a la vez tales servicios cumplen por lo general la función de abaratar el valor de la fuerza de trabajo.
- La práctica del TS encierra una contradicción real entre trabajos profesional y trabajo político, entre su condición de trabajador dependiente del capitalista y su voluntad de actuar al lado de los trabajadores, voluntad que debe realizarse no solo apoyando sus luchas reivindicativas "sino aportándole elementos ideológicos que favorezcan su organización y conciencia clasista".

¹ Utilizaremos la abreviatura TS para referirnos tanto al Trabajo Social como a los Trabajadores Sociales.

² Maguiña, Alejandrino: "Trabajo Social: ¿Servicio o Actividad productiva?", en: "Acción Crítica" No. 3; Lima, 1977; pp.17-26.

Los principales méritos de este artículo son: haber situado al análisis del TS en el terreno teórico de las relaciones de clases sociales en la producción capitalista, rescatando específicamente la problemática de la reproducción de tales relaciones de clase; haber subrayado el papel del TS en la reposición de la fuerza de trabajo, y por ese medio en la reproducción de las relaciones de clase capitalistas, superando el énfasis (convertido a veces en afirmación unilateral) en la condición de “agente ideológico” del TS; luego, el haber concebido la existencia unitaria del valor de uso de los servicios producidos por el TS, y el beneficio que reportan para el capital (otorgándole esto último su racionalidad social); en cuarto lugar, el haber situado las posibilidades y límites de la acción transformadora de los TS como producto de una situación social objetivamente contradictoria; finalmente, el haber aportado los elementos para avanzar la crítica de la doctrina asistencialista tradicional del TS, fundamentada en la exclusiva afirmación del valor de uso.

Lo intentamos recoger aquí los diversos problemas planteados por Maguiña. Trataremos de desarrollar particularmente el análisis de la relación entre TS e interés de clase capitalista, examinando a partir de un caso específicamente como el TS (a través de qué actividades, cumpliendo qué funciones para el capital) corresponde con dicho interés. Nos parece que aplicando la perspectiva teórica a un material empírico más detallado, se ha conseguido ilustrar y precisar algo más esa relación.

Para ello hemos juzgado conveniente explicitar, al menos someramente, algunas ideas teóricas fundamentales que han guiado el análisis, y bien debe realizarse todavía una tarea más amplia a este respecto. Esta exposición ocupaba una primera parte del artículo.

Finalmente hemos insertado unas notas críticas de diversas concepciones, (el asistencialismo y cifras elaboradas al interior de la reconceptualización) que se han presentado para explicar el significado social del TS.

Pensamos que explicitando la perspectiva teórica; precisando (o redefiniendo) el enfoque y las tesis a la luz de mayor material empírico; y discutiendo la perspectiva de conjunto en confrontación con puntos de vista alternativos, es como avanzará la reflexión sobre el TS en el proceso de producción capitalista.

I. SOBRE LA PERSPECTIVA TEÓRICA

Lo específico del artículo de Maguiña es que razona el papel del TS al interior de las contradicciones de clase de la producción capitalista. El punto de vista adoptado es el contenido en “El Capital” y que concibe la producción capitalista como una relación de clases sociales caracterizada por la explotación de la fuerza de trabajo y la apropiación privada de la producción social. ¿Cuál es, someramente, el proceso de esa relación de clases sociales?.

Medios productivos y fuerza de trabajo en la producción capitalista.

Examinemos en primer lugar el ciclo del capital. Este se inicia con la conversión del capital dinero en dos tipos de mercancía: medios productivos y fuerza de

trabajo, que se combinan en el proceso productivo para producir nuevas mercancías. Estas nuevas mercancías son vendidas en el mercado, obteniéndose con su venta nuevamente capital dinero.

Sin embargo en este punto algo “peculiar” aparece. El capital dinero obtenido es superior al capital adelantado al comienzo del ciclo. Pero si bien la existencia de este valor adicional o plusvalía se comprueba al momento de la venta, ello no significa que provenga de tal acto de intercambio. Es al interior del propio proceso de producción que a la vez que se ha transmitido a las nuevas mercancías el valor contenido en los medios de producción, se ha generado un valor adicional al pagado en la compra de medios de producción y fuerza de trabajo. Precisamente es esta mercancía fuerza de trabajo, comprada en el mercado, la única “cuyo valor de uso consiste en ser fuente de valor de cambio, ya que consumirla implica consumir trabajo y por lo tanto crear valor”³.

El trabajador vende así su fuerza de trabajo, y el proceso productivo que realiza de ahí en adelante es el proceso de producción no sólo de objetos útiles sino de objetos de valor “y de más valor del que posee ella misma (la mercancía fuerza de trabajo)”⁴. En efecto, lo específico de la explotación capitalista no es que la fuerza de trabajo sea comprada “por debajo de su valor”⁵ sino que siendo adquirida en su justo valor, tal fuerza de trabajo produce un valor adicional al necesario para reponerse a sí misma, es decir crea un plusvalor del que se apropia la clase capitalista.

¿Cuál es el valor de la fuerza de trabajo?. Como toda mercancía, el valor de la fuerza de trabajo se determina de acuerdo al tiempo de trabajo socialmente necesario para producirla, es decir por una suma determinada, representada por el dinero, de medios de subsistencia necesarios para el trabajador y sus “reemplazantes” (su prole). A cambio de tales medios de subsistencias (su salario) el trabajador vende su fuerza de trabajo, el mismo que en el proceso de trabajo produce nuevas mercancías, conservando el valor de los medios de subsistencia y creando un plusvalor⁶.

Ahora bien, la compra de fuerza de trabajo por parte del capitalista beneficia a éste por un doble motivo: de un lado porque el trabajador produce mercancías, valoriza su capital y crea plusvalía; de otro porque a cambio de la venta de su fuerza de trabajo, el obrero recibe los medios de subsistencia que permiten reponer el gasto de fuerza de trabajo realizado, poniéndolo nuevamente en condiciones de ser utilizado en el proceso de producción. Como señala el propio Marx, que el consumo del trabajador se realice fuera de la fábrica, en nada contradice que sea un elemento de la reproducción del capital, “lo mismo que la limpieza de las máquinas se haga durante el proceso del trabajo o en los intervalos de interrupción”.

³ Marx, Karl: “el Capital”; Ed. Cartago, Buenos Aires; 1973; T. I. P.174.

⁴ Idem., p. 200.

⁵ Por supuesto también es posible que la fuerza de trabajo sea comprada por debajo de su valor.

⁶ “Allí, en el mercado, se vende la fuerza de trabajo, para ser explotada en la esfera de la producción, en la cual se convierte en fuente de plusvalía, y todo así “para bien en el mejor de los mundos posibles” (Marx, Karl: op. Cit., p. 201).

“... Es cierto que el obrero hace su consumo individual para su propia satisfacción, y no para el capitalista. Pero los animales de labor también gustan de comer, ¿y quién ha pretendido jamás que su alimentación sea por ello menos importante para el arrendatario? El capitalista no necesita ocuparse de ello; puede confiar con audacia en los instintos de conservación y propagación del trabajador libre... **su única preocupación consiste en limitar el consumo individual de los obreros a lo que les es necesario en términos estrictos**”.⁷

Producción y reproducción capitalista.

Ahora bien, el consumo proletario no debe ser visto exclusivamente como reposición a la vez, forma parte del proceso de reproducción de la **condición** de trabajador “libre”, es decir, carente, carente de sus propios medios de producción. En efecto, si el proceso de producción capitalista es posible cuando la producción y circulación de mercancías encuentra en el mercado hombres libres “obligados a vender su fuerza de trabajo por su propia voluntad, porque no poseían ninguna otra cosa propia”, la **continuidad** de dicho proceso reproduce tal condición “libre” en que halló al trabajador. “Por un lado, el proceso de producción transforma de manera constante la riqueza material en capital y medios de disfrute para el capitalista. Por el otro, el obrero sale de él tal como entró: como fuente personal de riqueza, carente de sus propios medios de realización”. El capitalista, al despojar incesantemente al trabajador de su producto, entregando a éste exclusivamente sus medios de subsistencia y apropiándose de los nuevos medios productivos producidos por el trabajador, impide así que el obrero abandone su condición de asalariado, de fuerza de trabajo libre, en otras palabras su condición de “pertenencia” del capital (sólo que su propietario “no es el capitalista individual sino la clase capitalista”) ⁸.

“El proceso de producción capitalista, considerado en su continuidad o como reproducción, no produce, entonces, mercancías solamente, no sólo plusvalía. Produce y eterniza la relación social entre capitalista y asalariado” ⁹. En consecuencia, cuando por ejemplo se concibe el proceso de reproducción como agenciado por instituciones de carácter “superestructural” (que es una perspectiva contenida en una de las interpretaciones del TS), se está perdiendo de vista el hecho fundamental de que las condiciones del proceso de producción con a la vez las de su reproducción, que “el proceso de producción reproduce, **por sí mismo**, la separación entre el trabajador y las condiciones de trabajo; (que) por lo tanto reproduce y eterniza las condiciones que obligan al obrero a venderse para vivir, y colocan al capitalista en condiciones de comprarlo para enriquecerse” ¹⁰, en síntesis, que **el propio proceso de producción** (antes de cualquier “factor superestructural”) **reproduce las relaciones de clase capitalistas.**

⁷ Marx, Karl: Op. cit., p.549; Subrayado nuestro.

⁸ Idem., pp. 550 y ss.

⁹ Ibid., p. 551, subrayado nuestro.

¹⁰ Ibid., p. 553, subrayado nuestro.

II. EN TORNO AL ANÁLISIS DE UN CASO

Maguiña analiza los servicios que producen los TS en el proceso de reposición de la fuerza de trabajo ¹¹ afirmando dos ideas. La primera señala que los servicios que produce el TS, en tanto parte del proceso de reproducción de la fuerza de trabajo, son un elemento de reproducción del capital en el sentido de que “los capitalistas –a través de los servicios que produce el TS- satisfacen su necesidad de mantener activa la fuerza de trabajo del proletariado” ¹². La segunda idea se refiere a la lucha que libra el capital a través del TS porque dicha reproducción se realice dentro de ciertos límites. Así, a partir del ejemplo de la organización de guarderías infantiles por parte de los TS, Maguiña explica cómo de lo que se trata “es de abaratar el valor de la fuerza de trabajo, favorecer la acumulación capitalista a través de la extracción de **plusvalía relativa**; y, por otro (lado), de responder a las exigencias del proletariado que se esfuerza por mantener y mejorar su **nivel de vida**” ¹³. Recogemos estas dos ideas insistiendo además en aquella que acabamos de señalar en la primera parte de este artículo, en relación con el papel del consumo proletario en la reproducción de las relaciones de clase capitalistas. Es la idea de que el consumo obrero, como consumo de medios de subsistencia, es el **único** elemento de apropiación de la fuerza de trabajo en el proceso de producción capitalista. Frente a la apropiación de la clase capitalista de los medios de producción producidos por el trabajador, éste simplemente renueva en su consumo una condición “libre” cuya única opción es el regreso del trabajo, a manos del capital. Subrayamos esta idea porque es esta comprensión de la **reproducción de la separación del trabajador de sus medios productivos** lo sustancial para entender de qué forma el consumo proletario (y por tanto los servicios del TS integrados a él) reproduce una condición de clase explotada, y por tanto una determinada **relación de clases sociales**, al interior de una sociedad de naturaleza capitalista.

Consumo proletario y reproducción de la explotación capitalista.

Sin embargo, la necesidad de “mantener activa la fuerza de trabajo del proletariado” y de “mantener activa” la separación del trabajador de los medios de producción, es una determinación general de todo consumo obrero. La reposición de la energía gastada y la continuidad de la condición proletaria, en una palabra, la manutención de la fuerza de trabajo para uso del capital, es la característica común de todo consumo que realiza la clase explotada al interior de relaciones sociales de tipo capitalista. Todo consumo, por el hecho de realizarse como parte de la exclusiva apropiación de medios de subsistencia por parte de los trabajadores en la producción capitalista, contiene la determinación de reproducir la separación del trabajador de sus “medios de realización”, reproduciendo así una condición de clase explotada. A la vez, todo consumo que se realiza bajo estas características, es inmediatamente reposición de energía, manutención activa de la fuerza de trabajo del proletariado. En consecuencia, en la medida que se verifique que los servicios producidos por el TS se integran al consumo obrero, se verifica a la vez que

¹¹ Dejaremos de lado el análisis del TS como “agente ideológico de la burguesía”

¹² Maguiña, Alejandrino; op. Cit., p. 22.

¹³ Idem ; p. 23

éstos contienen estas determinaciones generales de todo consumo proletario. La investigación del TS en América Latina –que es lo que tendría que interesarnos más inmediatamente- por tanto tienen que levantar como una de sus interrogantes si el destino de la actividad de los TS se integra al consumo de una clase explotada en una sociedad de corte capitalista. El problema es aparentemente simple pero remite en realidad a cuestiones teóricas de considerable envergadura puesto que supone preguntarse hasta qué punto y de qué forma nuestras sociedades están constituidas por relaciones sociales de tipo capitalista. Este problema, actualmente en estudio en la sociología latinoamericana, que alguien podría pensar que se plantea gratuitamente en este caso, manifiesta sin embargo, su importancia cuando por ejemplo, comprobamos que muchos TS de América Latina no desarrollan actividades vinculadas con los obreros o asalariados sino como sectores campesinos de la sociedad que se desenvuelven en relaciones sociales no capitalistas (¿Cómo conceptualizar en este caso el TS?).

Es necesario desplazarse a un terreno teórico más concreto e interrogarse no ya por las determinaciones generales del TS como parte del consumo obrero, sino por aquello que distinguiría a los servicios del TS incorporados a dicho consumo. **¿Concretamente a qué necesidades del capital, discernibles de las generales que satisface todo consumo proletario, responden los servicios producidos por el TS?** En este nivel que se ubica la respuesta de Maguiña: “Abaratar el valor de la fuerza de trabajo y responder a las exigencias del proletariado que busca mantener y elevar su nivel de vida”. Pero, de un lado, esta no es una respuesta global al problema (ni era la intención de Maguiña que lo fuera) ¹⁴, y, de otro lado, en todo caso resulta necesario avanzar en aclarar **a través de qué estrategias el capital busca abaratar el valor de la fuerza de trabajo utilizando el TS.**

Consumo proletario y producción de servicios del TS: El caso de pesca Perú.

Esta necesidad sólo puede ser satisfecha a través de la investigación, lo que no debe significar esperar a que los “especialistas” aborden esta tarea en alguna incierta investigación futura. De hecho, la labor de sistematización y reflexión sobre la experiencia del TS puede y requiere ser desarrollada y enriquecida a partir de experiencias más modestas. Un ejemplo de lo que decimos lo constituye el trabajo de Roberto Rodríguez y Walter Tesch ¹⁵ quienes a partir de una experiencia de Capacitación Continuada con los TS de una empresa en el Perú (Pesca-Perú) han elaborado un informe sumamente interesante en el que sistematizan la experiencia laboral de los TS desde las múltiples dimensiones en que ésta se realiza: Funciones, actividades, programas, problemas que se enfrenta, relación con la empresa, el Sindicato y los trabajadores, y el uso de la “ficha social”. Hemos tomado de este texto lo referente a los programas desarrollados por los TS de Pesca-Perú a fin de

¹⁴ De hecho el TS también organiza actividades que incrementan el valor de la fuerza de trabajo, cuando por ejemplo desarrolla actividades de capacitación que aumentan la productividad del trabajo.

¹⁵ Rodríguez, Roberto y Tesch, Walter: “Una experiencia de Capacitación en el Area Laboral”. – Mimeo; Lima 1977. Cuadernos CELATS No. 12.

intentar responder, a través del análisis de un caso, a las preguntas formuladas. El listado de dichos programas es el siguiente:

A. Permanentes.

- 1) Fondo de Ayuda Mutua.- Sistema de autofinanciamiento de gastos de salud, defunción, maternidad, enfermedad, etc.
- 2) Extensión Cultural.- Programas de Reflexión y orientación familiar, y otras actividades educativas (biblioteca, periódico mural, charlas).
- 3) Medicina Preventiva.- Actividades de educación del trabajador y su familia y de despistaje de enfermedades.
- 4) Investigación Socio-Económica de las principales características del trabajador y su familia para la programación de las tareas profesionales.

B. Temporales.

- 5) Matrimonios Masivos.- Dirigido a los trabajadores en situación de convivencia a fin de que su familia tenga acceso a los beneficios sociales del Seguro y la empresa.
- 6) Proyección a la Comunidad.- Organización de los trabajadores que viven en una misma zona (clubes de madres, juveniles, cursos de repostería, corte y confección, educación familiar-industrial familiar).
- 7) Vacaciones Útiles.- Acciones educativas por medios recreativos dirigidos a los hijos de los trabajadores(campamentos, colonias, paseos, visitas).
- 8) Escolaridad.- Contacto de los trabajadores con empresas productoras de materiales educativos. Busca convertirse en un mecanismo preventivo de ahorro.

C. Otros.

- 9) Comité de Socorrismo.- Divulgación y organización de programas de primeros auxilios.
- 10)Actividades Deportivas.- Difusión y práctica del deporte entre trabajadores.
- 11)Educación Básica Laboral.- Coordinación de apoyo con profesores de E.B.L. (programas educativos oficiales en los que se enseña al trabajador distintos conocimientos relacionados con su trabajo).
- 12)Préstamos.- Apoyo a Administración de Personal.

Nuestra intención es discernir qué necesidades **del capital** satisface específicamente el TS, y a través de qué estrategias. Sin embargo, a fin de facilitar el análisis ha sido necesario empezar ordenando los distintos programas de acuerdo a un criterio “opuesto”: La utilidad que estos tienen para los trabajadores. Identificar y agrupar los programas señalados desde este punto de vista, significa establecer un nivel de análisis que a la vez que ha permitido reducir las categorías conceptuales a ser examinadas, ha ubicado éstas en la dimensión empírica que ésta en relación (precisamente en relación contradictoria) con el nivel teórico que nos interesa: El interés de clase capitalista. La clasificación resultante es la siguiente:

UTILIDAD PARA LOS TRABAJADORES	PROGRAMAS
<ul style="list-style-type: none"> - Facilidad para realizar gastos que no forman parte de los desembolsos ordinarios del presupuesto familiar: Maternidad, defunción, enfermedades, gastos escolares y otros. - Disminución de ciertos gastos realizados con el salario mediante la realización de actividades productivas por parte de la familia. - Reforzamiento de la unión matrimonial. - Preservación del buen estado de salud del trabajador y su familia. - Mayor capacitación y educación del trabajador y su familia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fondo de Ayuda Mutua. - Préstamos . - Escolaridad. - Proyección a la Comunidad. - Matrimonios masivos. - Extensión cultural. - Comité de Socorrismo. - Medicina preventiva. - Fondo de Ayuda Mutua. - Matrimonios Masivos. - Actividades Deportivas. - Extensión cultural. - Educación Básica Laboral. - Vacaciones Útiles. - Investigación Socio-Económica.

Un tipo de enfoque –asistencialista- existente en la doctrina del TS agota su explicación en este punto precisamente: En el nivel de la utilidad que las actividades desarrolladas por los TS tienen para los propios trabajadores. Sin

embargo, el examen de la relación de estas actividades con el interés de clase capitalista revela la existencia de un nivel más profundo y determinante en que en realidad se sustenta el TS: La utilidad inmediata de los servicios que produce el TS es la condición a través de la cual el capital realiza fines clasistas propios. ¿Qué fines?.

Producción de plusvalía y consumo proletario: Rol del TS.

En el caso bajo análisis se tiene, en primer lugar, que algunas tareas desarrolladas por los TS forman parte de la **lucha que libra el capital por evitar un incremento del nivel de salarios y la consecuente reducción de la tasa de plusvalía** obtenida por la empresa. En nuestro caso, esta lucha del capital en defensa de la plusvalía se expresa en la acción del TS por alcanzar tres objetivos:

- 1) **Garantizar que el nivel de consumo alcanzado por los trabajadores sea cubierto exclusivamente con el salario**, es decir con los propios recursos de los trabajadores sin necesidad de recurrir a desembolsos por parte de la empresa que mermarían sus ganancias. Se trata, específicamente, de garantizar que los propios trabajadores afronten los gastos que no forman parte de los desembolsos ordinarios del presupuesto familiar, como maternidad, defunción, enfermedades y gastos escolares. Normalmente estos gastos no están planificados por los trabajadores, de modo que si la empresa no implementa una estrategia que permita que éstos sean sufragados con los propios recursos de los trabajadores, ella se expone a sufrir sus presiones por incrementar los salarios. Dicha estrategia, que implementan los TS, comprende tres acciones básicas: el establecimiento de un sistema de ahorro, el funcionamiento de un sistema de crédito y la adquisición de ciertos productos directamente del fabricante. De estas acciones, la más importante por la diversidad de gastos que permite sufragar, es la de ahorro, que consiste en organizar entre los trabajadores un Fondo de Ayuda Mutua para los gastos de defunción, maternidad y enfermedades, es decir un fondo integrado por aportes que provienen del salario y que se destina a otorgar a los socios una suma determinada cada vez que éstos requieran realizar los gastos señalados. Al mismo tiempo, los TS apoyan los programas de préstamos organizados por la empresa, el mismo que se utiliza para financiar otros gastos no regulares que deben realizar los trabajadores. En los dos programas señalados, se trata de facilitar la realización de dichos gastos haciendo que no sean que no sean realizados en un solo desembolso, sino a lo largo de un período relativamente prolongado en el cual se va formando un fondo colectivo (mutual), o se va pagando el dinero que fue prestado. La tercera actividad es la compra de uniformes y útiles escolares directamente al productor, que es otro gasto de tipo “extraordinario” realizado por los trabajadores: con lo cual se abarata la adquisición de este tipo de materiales. En este caso, dado que se trata de un gasto que realiza simultáneamente un alto porcentaje de trabajadores, es más difícilmente

aplicable la idea de un fondo o de crédito, los mismos que suelen descansar sobre el principio del uso rotativo del fondo.

- 2) **Disminuir el valor global de las compras que el trabajador realiza con el salario**, sustituyendo la compra de ciertos productos por su producción directa por parte de la familia. A través del programa de “Proyección a la Comunidad”, los TS capacitan a la familia del trabajador para la realización de actividades productivas específicamente domésticas y familiares –repostería, corte y confección, industria familiar-. De este modo, suponiendo que el salario del trabajador permanezca igual, éste puede sustraerse a ciertos gastos y orientarse a otros, ampliando así su nivel de consumo; y, si eventualmente ocurre una reducción del salario, el incremento de la producción familiar habrá evitado una reducción equivalente del consumo. Tanto en un caso como en otro, lo que ha conseguido la empresa capitalista es disminuir en cierto grado la insatisfacción de los trabajadores por su nivel de consumo, a fin de que ésta no sea fuente de posteriores demandas por incrementar el salario.

- 3) **Evitar una ampliación del consumo de la fuerza de trabajo** buscando garantizar que el salario del trabajador se destine exclusivamente al consumo de una sola familia. Este es el sentido que encontramos detrás de los programas destinados a reforzar la unión matrimonial del trabajador. De un lado se lleva a cabo un programa de “Matrimonios Masivos” mediante el que se busca legalizar el vínculo marital de los trabajadores. De este modo, otorgando fuerza legal a una relación pre-existente, se la busca consolidar, tanto por las consecuencias jurídicas que la propia legalización implica, como por la nueva valoración de la institución matrimonial que su legalización implica, como por la nueva valoración de la institución matrimonial que su legalización significa para los propios esposos. De otro lado, se apunta al mismo objetivo de fortalecer la unidad matrimonial a través de un programa de “Extensión Cultural” cuya finalidad primordial es el tratamiento de los problemas familiares de los trabajadores.

Resumiendo, en el caso analizado, el TS hace una defensa de la plusvalía buscando: Evitar una ampliación del consumo de los trabajadores, disminuir el valor global de los productos comprados con el salario en un momento dado y garantizar que el nivel actual de consumo de los trabajadores sea cubierto con el salario que se recibe. Como ha sido señalado, desarrollando estas actividades el TS se ubica, del lado del capital, a nivel de la lucha que libran el capital y el trabajo por determinar la parte del valor generado en el proceso de producción que se destinará al pago de la fuerza de trabajo. Se ha visto que esta lucha puede asumir diversas formas a través del TS y obviamente no todas ellas agotan la lucha que despliega el capital en la defensa de la plusvalía. Sin embargo, no es este el único terreno en que actúan los trabajadores sociales en el caso considerado. Un número importante de actividades desarrolladas por los TS –en realidad la mayor parte de sus actividades- significan una respuesta del capital a la lucha de los trabajadores

por mejorar específicamente sus condiciones educacionales y de salud. Como se ha mencionado, existe una relación muy íntima de los programas del TS con una condición general del consumo obrero: Mantener activa para el capital la fuerza de trabajo del proletariado. En el primer tipo de actividades analizado, se ha demostrado que los TS actúan para **limitar** la participación del trabajo en el valor generado, lo cual no anula que esto se realice, contradictoriamente, a través de la producción de servicios que a su vez se integran al consumo obrero. Sin embargo, es necesario mirar ahora más detenidamente este aspecto que constituye el reverso de la medalla: Los TS también actúan para hacer **posible** un determinado **tipo** de consumo. Este “tipo” de consumo tampoco es independiente del interés de clase capitalista. Así, no es casual que en nuestro caso, seis de los doce programas tengan una relación directa con la preservación de las condiciones de salud –físicas y mentales- del trabajador y su familia. Podría ofrecerse una explicación en el nivel en que hemos analizado el premier grupo de actividades: La directa relación con la tasa de plusvalía, y pienso que ello es hasta cierto punto válido. Así, podría señalarse el interés de la empresa por evitar pérdidas de horas-hombre por problemas de salud derivados de la carencia o insuficiencia de medidas de prevención o curación. Sin embargo, nos parece que el peso de la explicación debe recaer en este caso en **la necesidad del capital de adecuar la fuerza de trabajo a las condiciones que éste demanda para su reproducción**. El consumo proletario no es así pura y simple reposición “abstracta” de energía. Si de lo que se trata es de mantener activa para el capital la fuerza de trabajo, dicho consumo **debe asumir concretamente la forma como corresponda con el tipo y nivel de desarrollo de las fuerzas productivas alcanzado bajo la égida del capital**. Es perspectiva histórica y en palabras de Marx: “si la naturaleza misma de la gran industria impone el cambio en el trabajo (y) la fluidez de las funciones”, se impone por tanto reconocer “el mayor desarrollo posible de las aptitudes del trabajador, como una ley de la producción moderna; y a toda costa es preciso que las circunstancias se adapten al funcionamiento normal de dicha ley. Es un asunto de vida o muerte” ¹⁶. La revolución de la base técnica de la producción exige un cambio de las “funciones de los trabajadores y las combinaciones sociales del trabajo” ¹⁷, y ello implica inmediatamente una ampliación del consumo de los trabajadores: “... para modificar la naturaleza humana de manera de hacerla adquirir aptitud, precisión y celeridad en determinado tipo de trabajo, es decir, para convertirla en una fuerza de trabajo desarrollada en un sentido especial, hace falta cierta educación, que a su vez cuesta una suma más o menos grande de equivalentes en mercancías. Esta suma varía según el carácter más o menos complejo de la fuerza de trabajo. Los costos de la educación, por lo demás muy reducidos para la fuerza de trabajo simple, **integran el total de las mercancías necesarias para su reproducción**” ¹⁸. Lo mismo podríamos afirmar respecto de los servicios de salud que actúan en un sentido similar y que, si bien no “transforman” inmediatamente la naturaleza humana, conservan sus condiciones físicas.

¹⁶ Marx, Karl; op. cit.pp. 465-466

¹⁷ Idem., p. 465

¹⁸ Ibid., p.178, subrayado nuestro.

Otra vez, este problema no es **en absoluto** independiente de la lucha de clases. Marx, al analizar las cláusulas sanitarias y educacionales de la Ley de Fábricas inglesa de 1864 señaló el aspecto mencionado líneas arriba: la relación existente entre las nuevas condiciones técnicas de la industria y el mejoramiento de las aptitudes del trabajador a través de la educación. Pero de ningún modo concibió esa relación como producto de la acción voluntaria de una clase capitalista que responda concientemente al desafío planteado por la revolución de la base técnica de la producción . la aparición de la Ley de Fábricas se explica más bien en el terreno de la contradicciones de clase, como producto de la lucha del proletariado por mejorar sus condiciones de trabajo y de vida.”... (la) legislación de fábricas, primera concesión arrancada con **grandes luchas al capital**, se vio obligada a combinar la instrucción elemental, por mezquina que sea, con el trabajo industrial!”¹⁹. Así, un hecho aparentemente simple, la dación de la Ley de Fábricas, respondía en realidad a una condición compleja y contradictoria: resultaba por el combate de clase del proletariado, pero no respondía exclusivamente a los intereses de esa clase: el resultado de su lucha era a la vez condición para adecuar la fuerza de trabajo al desarrollo técnico de un proceso de producción dominado por el capital. ¿Cómo la lucha de clases explica el desarrollo de los servicios de salud y educación en el proceso histórico latinoamericano?. Que sepamos, esta interrogante está aún sin respuesta.

III. **¿HACIA UNA RECONCEPTUALIZACIÓN EN LA “RECONCEPTUALIZACIÓN”? : UNA NOTA ADICIONAL.**

Nos parece que las ideas presentadas hasta aquí nos permiten comenzar a razonar críticamente diversos puntos de vista existentes sobre la naturaleza del TS. Nos referiremos en primer lugar al más tradicional, al asistencialista. Este pensamiento, que inaugura el TS en América Latina, se presenta más que como teoría explicativa, como doctrina justificatoria del TS: el TS como obra del bien social destinada a aliviar el sufrimiento de los más necesitados: la intención justificatoria, precisamente en la medida en que carece de distancia crítica, anula en este enfoque la intención explicativa. Ello no significa, sin embargo, que como todo pensamiento justificatorio, esté exento de implicancias teóricas, puesto que la propia justificación opera en realidad como “explicación” –sólo que propicia de una aspiración axiológica o valorativa, y no científica. Una explicación consistente en afirmar apenas un aspecto de la realidad –el valor de uso que tiene para sus beneficiarios inmediatos- y afirmarlo de un modo indeterminado, desprovisto de su contenido social concreto, puesto que tales beneficiarios inmediatos no son identificados como clase explotada, sino a través de categorías conceptuales como “pobres”, “necesitados”, etc. A la fundamentación axiológica corresponde un vaciamiento de la realidad social en términos de sus agentes concretos –las clases-, que es lo que hace posible un tratamiento del problema de un modo puramente valorativo. Lo que se ha conseguido –con la negación de la realidad de las clases sociales es la negación de todo vínculo del TS con el interés de clase del capital, y por esa vía del contenido social concreto del TS.

¹⁹ Ibid., p. 466, subrayado nuestro.

Limitaciones de la Reconceptualización

No puede decirse, sin embargo, que los planteamientos nacidos al interior del movimiento de crítica al asistencialismo hayan representado una perspectiva homogénea en el esfuerzo de reinterpretación del significado social de la profesión; ni que las distintas perspectivas propuestas hayan madurado hasta constituirse en enfoque alternativo sistemáticamente elaborado. La reconceptualización ha sido un movimiento unitario en el sentido de estar animado de un impulso crítico al capitalismo y al asistencialismo, y por su deseo de trabajar por una concientización y organización populares hacia un cambio global de la sociedad (en realidad la reconceptualización ha sido más un movimiento de ruptura que de afirmación, más que un pensamiento denunciatorio que explicativo). Pero en él coexisten diversos ensayos de interpretación transitando hacia una mayor definición teórica y práctica. Uno de estos enfoques intenta superar la justificación asistencialista emparentada con la visión restringida de la utilidad inmediata de la profesión, asignándole a ésta la finalidad de armonizar la convivencia social operando en el campo de la "patología social". El TS tendría en este sentido una función preventiva del conflicto social paliando las condiciones que podrían impulsar a determinados grupos sociales a adoptar comportamientos que generarían el desequilibrio. Los parámetros teóricos de esta concepción son, pues, equilibrio y desequilibrio al interior de una visión de la sociedad como sistema en la que operan fuerzas cohesivas y disruptivas.

Es necesario señalar que esta concepción comúnmente no se encuentra formulada explícitamente como teoría del TS en el capitalismo, sino que aparece más bien como interpretación crítica de una práctica del TS que se la entiende orientada por una concepción determinada (el asistencialismo) – justamente para señalar la necesidad de operar más bien en el sentido del cambio social. Así, cabe interrogarse hasta qué punto esta concepción entiende la práctica del TS como "derivada de" la concepción asistencialista, y no al revés, a la concepción asistencialista como visión ideologizada de una práctica inteligible a partir de sus determinaciones sociales. Pues esto último, las determinaciones sociales de clase, es lo oculto precisamente en la visión de la sociedad como sistema.

Otra visión concibe al trabajador social como "agente ideológico" y su profesión una "institución superestructural destinada a reproducir y legitimar las relaciones sociales de producción existentes en la base económica de la sociedad". Esta concepción acerca a comprender el TS desde la perspectiva de las clases sociales pero trae consigo algunas importantes limitaciones. Una primera es que no consigue desarrollar teóricamente la problemática que ella misma levanta. No razona el significado concreto del TS al interior de las categorías propuestas: legitimidad y reproducción, deteniéndose en un procedimiento apenas clasificatorio o, para decirlo de otro modo, en una "caracterización".

Sin embargo, la visión de la sociedad y del papel que en ella cumple el TS contenida en la formulación señalada, es ella misma cuestionable. La crítica fundamental a hacerse es que al ubicar la problemática del TS al interior de

una relación de niveles estructurales (base económica, superestructura) oscurece la comprensión del TS (y de la sociedad) en términos de clases sociales . en la concepción que comentamos, al no aparecer explícitamente razonada una dinámica de clases, se hace imposible determinar válidamente el fundamento social del TS: el interés de clase capitalista. La visión estructuralista esfuma dicha determinación en una instancia “superestructural”. Las relaciones sociales a lo sumo encontrarían un asiento en la “base económica de la sociedad”, haciéndose impensables ideología y política como dimensiones de la práctica social: los fenómenos llamados superestructurales son presentados “frente a” y no “al interior de” el proceso de las relaciones de clase. A partir de ello, la reproducción de las relaciones de producción es concebida como un proceso “inducido” como si –de acuerdo a lo planteado en la primera parte de este artículo- la producción capitalista no fuera **a la vez** un proceso de producción de sus condiciones que hacen del capitalismo un modo de explotación social.